



PLAN DE TRABAJO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FECHA		PROYECTO	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	META
INICIAL	FINAL				
01/ene/13	31/dic/15	DAR RESPUESTAS EN TÉRMINOS DE LEY A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	DAR CUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL CAPÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.	REVISAR DIARIAMENTE EL SISTEMA INFOMEX Y LAS SOLICITUDES PRESENTADAS DE MANERA PERSONAL, ANALIZAR EL TRATAMIENTO PARTICULAR DE CADA SOLICITUD Y EN SU CASO SOLICITAR LA INFORMACIÓN A LA UNIDAD DE ENLACE CORRESPONDIENTE PARA DAR SEGUIMIENTO Y RESPUESTA EN TÉRMINOS DE LEY.	Lograr la máxima apertura y transparencia en la administración pública del Ayuntamiento de Tenosique, mediante una cultura de acceso a información clara y oportuna, dentro de un marco legal que protege los datos personales, utilizando como herramientas principales el sistema de acceso a la información pública INFOMEX y el portal de transparencia del Municipio, a fin de que la sociedad conozca y evalúe de manera objetiva el quehacer público.
01/ene/13	31/dic/15	DAR RESPUESTAS EN TÉRMINOS DE LEY A LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE EL ITAIP.	DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ITAIP EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE EL ITAIP, DE ACUERDO AL CAPÍTULO NOVENO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO,	REVISAR DIARIAMENTE EL SISTEMA INFOMEX Y LOS RECURSOS PRESENTADOS DE MANERA PERSONAL, ANALIZAR EL TRATAMIENTO PARTICULAR DE CADA RECURSO DE REVISIÓN, INFORMANDO AL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESENTANDO LOS INFORMES SOLICITADOS POR EL ITAIP, ASÍ COMO EN SU CASO SOLICITAR LA INFORMACIÓN A LA UNIDAD DE ENLACE CORRESPONDIENTE PARA DAR SEGUIMIENTO Y RESPUESTA EN TÉRMINOS DE LEY.	Lograr la máxima apertura y transparencia en la administración pública del Ayuntamiento de Tenosique, mediante una cultura de acceso a información clara y oportuna, dentro de un marco legal que protege los datos personales, utilizando como herramientas principales el sistema de acceso a la información pública INFOMEX y el portal de transparencia del Municipio, a fin de que la sociedad conozca y evalúe de manera objetiva el quehacer público.

01/ene/13	31/dic/15	DAR RESPUESTAS EN TÉRMINOS DE LEY A LOS RECURSOS DE QUEJA INTERPUESTOS ANTE EL ITAIP.	DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ITAIP EN LOS RECURSOS DE QUEJA INTERPUESTOS ANTE EL ITAIP, DE ACUERDO AL CAPÍTULO DÉCIMO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO,	REVISAR DIARIAMENTE EL SISTEMA INFOMEX Y LOS RECURSOS DE QUEJA PRESENTADOS DE MANERA PERSONAL, ANALIZAR EL TRATAMIENTO PARTICULAR DE CADA RECURSO,, INFORMANDO AL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESENTANDO LOS INFORMES SOLICITADOS POR EL ITAIP, ASÍ COMO EN SU CASO SOLICITAR LA INFORMACIÓN A LA UNIDAD DE ENLACE CORRESPONDIENTE PARA DAR SEGUIMIENTO Y RESPUESTA EN TÉRMINOS DE LEY.	Lograr la máxima apertura y transparencia en la administración pública del Ayuntamiento de Tenosique, mediante una cultura de acceso a información clara y oportuna, dentro de un marco legal que protege los datos personales, utilizando como herramientas principales el sistema de acceso a la información pública INFOMEX y el portal de transparencia del Municipio, a fin de que la sociedad conozca y evalúe de manera objetiva el quehacer público.
01/ene/13	31/dic/15	ACTUALIZAR DE MANERA TRIMESTRAL LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO, CLASIFICADA COMO INFORMACIÓN DE OFICIO.	DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 10, 12,13 Y 14 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.	RECIBIR DE LAS ÁREAS LA ACTUALIZACIÓN DE SU INFORMACIÓN Y SUBIRLA AL PORTAL.	MANTENER LA INFORMACIÓN MINIMA DE OFICIO ACTUALIZADA DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EVITANDO ASÍ LOS RECURSOS DE QUEJA EN CONTRA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.
01/ene/13	31/dic/15	REALIZAR UN INFORME TRIMESTRAL ACERCA DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS DADAS, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y QUEJA, PARA PRESENTARLO AL ITAIP.	DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.	REALIZAR EL INFORME TRIMESTRAL EN EL SISTEMA DE INFORMES SICAI DEL ITAIP Y SUBIRLO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA.	CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE INFORMES AL ITAIP.



LIC. MIGUEL ÁNGEL ANGULO JIMÉNEZ
nombre y firma del titular